



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) PROMOVIDO POR
LUZ GLADYS SUÁREZ GONZÁLEZ CONTRA EL CENTRO
COMERCIAL MULTICENTRO DE IBAGUÉ RADICACIÓN
No.2020-00197-00.-

Conforme a lo solicitado por los apoderados de la parte demandada y los llamados en garantía Seguros Generales Suramericana S.A. y Allianz Seguros S.A., por ser procedente, se ordena:

Citar al señor Óscar Aguirre Gómez, quien rindió el dictamen pericial, presentado por la parte demandante, para que se pronuncie sobre el contenido del dictamen en la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el día 3 de marzo de 2022 a partir de las 2:30 p.m., la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma Lifezise. Oficiese.

Asimismo, el perito evaluador deberá absolver las preguntas formuladas por Allianz Seguros S.A. en escrito de 7 de febrero de 2022 y las que en audiencia expondrá.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5fd24eaedcab8965704799574ffd2d5da3292665b01817897ff50b53ffbfb9**

Documento generado en 09/02/2022 07:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>